



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación proceder a la urgente reclasificación de la EP N° 15 de la localidad de Juan Anchorena de Urquiza en el Partido de Pergamino y proceder al otorgamiento de la Ruralidad 2, según el expediente 2100-6535/05 de la DGCE.

Lic. MARY DEL PUERTO RAITO
Diputada
Frente Renovador
C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Desde hace un tiempo asumí como cuestión prioritaria, involucrarme con la problemática que viven muchas escuelas rurales de nuestra provincia. Lejos del 2001 y la ley de emergencia, seguimos viendo sus efectos en términos de ajuste y deterioro del trabajo de nuestros docentes que vieron reducida notoriamente su salario como consecuencia de la reclasificación arbitraria realizada en 2001. Mediante diferentes resoluciones se quito el plus que poseen los docentes y personal auxiliar que trabaja en escuelas consideradas desfavorables, tomando como base para dicha categorización la distancia que se encuentra la escuela en relación al distrito cabecera y las diferentes problemáticas que vive el servicio educativo.

Las escuelas Rurales son las más perjudicadas, servicios de difícil cobertura que solo se puede acceder a ellos en vehículos particulares de los docentes porque el transporte público no existe o generalmente no coincide con la entrada o salida del trabajo. Este problema históricamente fue cubierto con el cobro del plus de ruralidad, lo que permitía no afectar el salario del docente, hoy en día la no existencia de este beneficio o la mala clasificación del mismo hace que los trabajadores deban cubrir el traslado con su salario lo que en la practica se convirtió en un brutal ajuste que afecta claramente el poder adquisitivo.

La realidad económica hace que muchas docentes viajen como se dice comúnmente a dedo, lo cual presenta no solo incertidumbre para llegar al trabajo o volver al hogar, sino que aumenta las horas fuera del mismo, sin mencionar algo obvio que es la inseguridad que sufren estos trabajadores diariamente.

En estas décadas el estado provincial, como todos sabemos, no estuvo a la altura de las circunstancias en inversión en materia de rutas y caminos, lo que acrecentó la inseguridad, en este sentido, podemos registrar cientos de accidentes laborales de docentes que se trasladaban a sus trabajos y sufrieron accidentes en las rutas. También debemos mencionar que además muchas de estas escuelas se encuentran con accesos no asfaltados, conocidos como caminos de tierra o rurales que no presentan las mínimas condiciones de acceso y mucho menos cuando se producen lluvias o inundaciones como consecuencia de que muchos servicios educativos se encuentran en bajos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En la mayoría de los casos las escuelas no tienen servicio de agua potable ni gas natural, lo cual empeora las condiciones laborales notoriamente, hay que mencionar también que escuelas rurales con pocos alumnos tampoco tienen personal auxiliar, corriendo esa tarea por parte de los docentes, que agregan a su rol pedagógico un rol que no es ni tenido en cuenta ni remunerado por el estado.

Muchos de estos aspectos viven los docentes, personal auxiliar y comunidad educativa en general de la EP N°15 de la localidad de Juan Anchorena de Urquiza en el Partido de Pergamino. Desde hace años vienen reclamando por todas las vías existentes la restitución de la Ruralidad que fue quitada completamente tal es la existencia del Expte. 2100-6535/05.

La localidad de Urquiza se encuentra a 25 Km de la ciudad cabecera del partido, no existe transporte público que coincida en horarios con el ingreso y salida del servicio, razón por la cual los docentes y personal auxiliar deben transportarse en vehículos particulares que sumado a los magros sueldos, la cobertura de cargos sea de difícil cobertura. El acceso a la EPB se hace por ruta nacional 8, conocida lamentablemente por los accidentes y la peligrosidad en su tránsito, circunstancia que los docentes viven diariamente para poder concurrir a su trabajo.

Es importante agregar que el Jardín 909 se encuentra en la misma manzana que la EPB y goza ruralidad 2, siendo las condiciones laborales exactamente las mismas, lo que configura una arbitrariedad y una discriminación absoluta que el Estado provincial no puede cometer, ya que viola los principios básicos de igualdad ante las mismas circunstancias. Finalmente, tampoco existe señal de celular en dicha localidad, razón por la cual la precariedad se hace aun mayor.

Como se puede apreciar, la necesidad de rever esto no solo es necesaria sino imperiosa, por dichos argumentos, solicito a la Honorable cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto afirmativo en el presente proyecto de declaración.



Lic. MARÍA DEL HUERTO SATTO
Diputada
Círculo Frente Renovador
C.O. Provincia Prov. Bs. As.